

**MUNICIPALIDAD DE GUATUSO**

**ACTA #39-2023**

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes veintiséis del mes de setiembre de dos mil veintitrés, a las quince horas con cuarenta y cuatro minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

**PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS**

Arelys Reyes Vigil, regidora propietaria  
Albán Chavarría Molina, regidor propietario  
Norma Gómez Sácida, regidora propietaria

**REGIDORES SUPLENTE:**

Víctor Julio Picado Rodríguez, regidor suplente.  
Marcela Solano Ulate, regidora suplente

**SINDICOS PROPIETARIOS:**

Lidieth Hidalgo Méndez  
Dania Benavides Quirós  
Donald Rodríguez Porras  
Manuel Cruz García

Ilse Gutiérrez Sánchez  
Alcaldesa Municipal.

Johnny Luna Ordoñez  
Vicealcalde Municipal

Licenciado Jean Abarca Jiménez  
Asesor Legal

Ana Lía Espinoza Sequeira  
Secretaria Concejo Municipal

**AUSENTES INJUSTIFICADOS:** Socorro Angulo Méndez, Samaria Cruz Esquivel Vanessa Mejía Arias, Gerardo Villalobos Leitón, María José Vega Alemán, Marco Antonio Rojas Conejo y Keilyn Gutiérrez Chavarría.

**AUSENTES JUSTIFICADOS:**

**ARTICULO I.** Aprobación del Orden del día.

**ARTICULO II.** Comprobación del quórum.

**ARTICULO III.** Juramentación de junta de educación Escuela El Pilón.

**ARTÍCULO IV.** Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°38-2023.

**ARTÍCULO V.** Lectura y aprobación de Sesión Extraordinaria N°14-2023.

**ARTÍCULO VI.** Informe de labores de la señora alcaldesa Municipal.

**ARTÍCULO VII.** Lectura de Correspondencia.

**ARTÍCULO VIII** Atención al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso.

**ARTÍCULO IX.** Mociones.

**ARTÍCULO X.** Asuntos Varios.

**ARTICULO I.** Aprobación del Orden del día.

**ARTICULO II.** Comprobación del quórum.

**ACUERDO 1.** La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

**ARTICULO III.** Juramentación de junta de educación Escuela El Pilón.

**ACUERDO 2.**

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, procede a la juramentación de la junta de educación de la Escuela El Pilón, y son los siguientes miembros:

NOMBRE	CEDULA
Carla Patricia Monge González	2 0651 0485
María Elena Jarquín Potoy	5 0254 0933
Keytlin Picado Arce	2 0719 0520
José Luis Salazar Arce	5 0161 0515
Sonia Lorena Guzmán Escoto	5 0320 0886

**ARTÍCULO IV.** Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°38-2023.

**ACUERDO 3.**

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida.

**ARTÍCULO V.** Lectura y aprobación de Sesión Extraordinaria N°14-2023.

**ACUERDO 4.**

- a) En la página N°1, debe de decir correctamente: **AUSENTES INJUSTIFICADOS:** Socorro Angulo Méndez, Samaria Cruz Esquivel, Vanessa Mejías Arias, Gerardo Alexander Villalobos Leitón, María José Vega Alemán, Marco Ant. Conejo Rojas, Keilyn Gutiérrez Chavarría y Vicealcalde Primero. Se aclara que el regidor suplente en propiedad, Víctor Julio Picado Rodríguez, si asistió a sesión, por cuanto aparece en los acuerdos tomados por el Concejo Municipal.

Por no haber más correcciones a la misma, se da por aprobada con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Norma Gómez Sacida y Víctor Julio Picado Rodríguez.

**ARTÍCULO VI.** Informe de labores de la señora alcaldesa Municipal.

**ACUERDO 5.**

- a) Se ha estado avanzando con los proyectos de la CNE en la nueva presentación del proyecto de atención por el Huracán Bonnie, hoy tuvimos la visita el ingeniero enlace en donde se le está dando la priorización de atención pronta y rápida de los anteproyectos de inversión y lo que si estamos es necesitando el apoyo también de algunas comunidades principalmente en mantener recopilación de información o de personas que quieran servirnos en las declaraciones de las situaciones críticas que hemos vivido en estos momentos.

- b) También la semana tuvimos una gira con el ICT para unas valoraciones técnicas de los atractivos turísticos principalmente de los desarrollos que tenemos de las empresas que existen dentro del cantón para dar los servicios, además de valoraciones técnicas de estos espacios también valorar las distancias y los tiempos de recorrido hacia los diferentes atractivos y las diferentes actividades de exploraciones que tenemos dentro del cantón. 15 participantes del cantón de Guatuso, incluye el Territorio Maleku
- c) Informarles que hemos estado tratando de avanzar en el proyecto modelo que tiene el cantón de agricultura digital, es un proyecto que ha nacido de una inquietud que se generó, también la iniciativa de que nuestro cantón Guatuso como tal vuelva a poder conservar a estos productores y no solamente en una nueva oportunidad de siembra en sus tierras si no en una oportunidad de poder emprender de ese seguimiento para la oportunidad de inclusión de volver a la tierra y poder promover cada agricultor o cada dueño de su parcela o de sus propiedades puedan tener incluso la propia siembra. El próximo 26 de octubre tendremos la visita si Dios lo tiene a bien de la parte producto a del CNP, el MAG y el presidente Ejecutivo del INDER para que acoja el proyecto y apoyen a los productores de nuestro cantón, gestión que se ha hecho a través de la FAO y a través de una comisión que se asignó de la institucionalidad a nivel del sector productivo de la Región Huetar Norte.
- d) También decirles que estamos a escasos 22% de finalización del proyecto que tiene el salón comunal de Pataste, es una transformación total de ver esa infraestructura tan bella, tan hermosa y tan grande, que un día de estos vi en un chat que se comentaba esa iniciativa de por qué no hay en San Rafael, si hay en San Rafael, lo único es hay trabajo que tiene asignado también las diferentes organizaciones y van detrás de las mejoras.
- e) El próximo 9 de octubre yo se lo había pasado al grupo a ustedes, ya nos visitan si Dios lo permite la comisión y el Gerente de Bomberos de Costa Rica, entonces es importante anotar esa fecha y ver quienes nos van acompañar a esa visita que vienen al cantón y que le demos el seguimiento, vienen a valorar los últimos detalles técnicos que hacen falta para iniciar con el proceso para infraestructura en nuestro cantón, vale que al final los diputados lograron dejar por fuera esa importante institución que para nosotros es de suma importancia tener Bomberos de Costa Rica o bomberos de Guatuso instalados Bomberos acá de Costa Rica en nuestro cantón.
- f) Otras de las acciones que hemos estado tratando de complementar es que podamos tener la oportunidad de presentarles a ustedes, estoy coordinando con don Daniel para ver cuándo, les traigo la iniciativa de algún momento de este mes de sacar una extraordinaria, para presentarles a ustedes planes de inversión que necesitan acuerdo de ustedes, de este Concejo a través de MIDEPLAN, pero es para obra de infraestructura vial.
- g) Dentro de los proyectos pendientes que hemos estado luchando para poder incluir tenemos recursos para lo del CTP de Guatuso como para la Escuela Central, estamos tratando de pasarles un diseño porque lo que nos está haciendo falta es de la parte de la escuela un poco lo que es los diseños y los planos para poderles presentar los planes de inversión a la CNE, están dispuesto a incluir 1.500 millones para esta escuela, entonces esto es algo para San Rafael, es de suma importancia saber que podemos tener tanto para la infraestructura del CPT de Guatuso como la Escuela Líder San Rafael, también eso es algo que ustedes tienen que estar en conocimiento más que ahora si Dios lo permite creo que es el 13 de octubre que volvió a solicitar audiencia la señora Viceministra del MEP que cambió la fecha creo que del 22 que era que venía por la fecha del 13, entonces también les quería decir si siempre se va atender ese día porque hay que confirmarle el correo a ella o no sé si ustedes ya lo confirmaron, pero si para que lo tengan pendiente porque hay que hacerle el debido comunicado a ella para que ella sepa que la vamos a esperar y también para que nos ayude en parte de infraestructura y planificación poder saber que hay requisitos que cumplir que esa unidad tiene que comprometerse con la CNE para estos proyectos del cantón.

**ARTÍCULO VII.** Lectura de Correspondencia.  
**ACUERDO 6.**

- a) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23766 “REFORMA INTEGRAL A LA LEY MARCO PARA LA REGULARIZACIÓN DEL HOSPEDAJE NO TRADICIONAL Y SU INTERMEDIACIÓN A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DIGITALES, LEY N° 9742 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2019”.

El Concejo acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida, comunicarle a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N° 23766 “REFORMA INTEGRAL A LA LEY MARCO PARA LA REGULARIZACIÓN DEL HOSPEDAJE NO TRADICIONAL Y SU INTERMEDIACIÓN A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DIGITALES, LEY N° 9742 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2019”, tal y como se propone el mismo.

- b) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada en sesión 04, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.793 “LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS COMITES CANTONALES DE DEPORTES Y RECREACIÓN”.

El Concejo acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida, comunicarle a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N° 23.793 “LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS COMITES CANTONALES DE DEPORTES Y RECREACIÓN”, tal y como se propone el mismo.

- c) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada en sesión 04, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.683 “LEY PARA FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE: REFORMA AL ARTÍCULO 179 DEL CÓDIGO MUNICIPAL”.

El Concejo acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida, comunicarle a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N° 23.683 “LEY PARA FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE: REFORMA AL ARTÍCULO 179 DEL CÓDIGO MUNICIPAL”, tal y como se propone el mismo.

- d) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, mediante moción aprobada el 24 de agosto del 2023 en la sesión N°2, se solicita el criterio de la municipalidad, del texto del proyecto de Ley Expediente N.º 23.642” LEY DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN PERSONAS MENORES DE EDAD Y PERSONAS JÓVENES”.

El Concejo acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida, comunicarle a la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N° 23.642” LEY DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN PERSONAS MENORES DE EDAD Y PERSONAS JÓVENES”, tal y como se propone el mismo.

- e) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Ambiente, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto

consultarles su criterio sobre el proyecto de ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, LEY N.º 7554, DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1995, PARA INCORPORAR EL TEMA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA, Expediente N.º 23.743,

El Concejo acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida, comunicarle a la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N.º 23.743, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, LEY N.º 7554, DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1995, PARA INCORPORAR EL TEMA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA, tal y como se propone el mismo.

- f) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23772 “LEY PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS Y COLEGIOS PÚBLICOS”,

El Concejo acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida, comunicarle a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N.º 23772 “LEY PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS Y COLEGIOS PÚBLICOS”, tal y como se propone el mismo.

- g) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Ambiente, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de “REGULACIÓN DE PLAGUICIDAS ALTAMENTE PELIGROSOS PARA LA SALUD Y EL AMBIENTE”, Expediente N.º 23.783.

El Concejo acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida, comunicarle a la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N.º 23.783, “REGULACIÓN DE PLAGUICIDAS ALTAMENTE PELIGROSOS PARA LA SALUD Y EL AMBIENTE, tal y como se propone el mismo.

- h) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Ambiente, en virtud de la moción aprobada, en la sesión N. 06, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de ley, “LEY PARA REGULAR EL USO DE ARTÍCULOS DE PIROTECNIA”, Expediente N.º 23.572.

El Concejo acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida, comunicarle a la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N.º 23.572, “LEY PARA REGULAR EL USO DE ARTÍCULOS DE PIROTECNIA”, tal y como se propone el mismo.

- i) El Concejo acuerda dejar pendiente de análisis nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Ambiente, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de “CÓDIGO DE MINERÍA Y GEOLOGÍA”, Expediente N.º 23.068.

- j) El Concejo acuerda dejar pendiente de análisis nota enviada por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en virtud del informe del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto realizar consulta obligatoria a su representada sobre el Texto Base del proyecto de ley, “LEY PARA PROMOVER EL PRINCIPIO DE NEUTRALIDAD COMPETITIVA EN LAS COMPRAS PÚBLICAS”, Expediente N° 23.794.
- k) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Rulber Campos Arce, presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso, donde comunica que en vista de la situación presentada en la sesión de Concejo el día 19/09/2023, en donde no pude presentarme por problemas de salud (me encuentro hospitalizado) y además se dio por ausente al señor Marciano Cruz Cruz, siendo que el mismo se encontraba presente dentro de las instalaciones municipales y en vista de que es necesario que el comité exponga y aclare el contenido de los documentos entregados, se solicita audiencia para el próximo martes 26 de septiembre de 2023, para exponer detalladamente el presupuesto 2024, plan de trabajo 2024 y rendición de cuentas 2023, esto con el fin de que el contenido del mismo sea explicado a cabalidad y aclarar las dudas que pudieran surgir. Es todo.

El Concejo acuerda dar acuse de recibido por cuanto hoy se van atender.

- l) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de la Mujer, en virtud de la moción aprobada en sesión 03, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.° 23.604 “REFORMA AL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 Y AL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, LEY N.° 7052 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986 Y SUS REFORMAS. LEY PARA RESGUARDAR EL DERECHO A LA VIVIENDA DE LAS MUJERES QUE SUFREN VIOLENCIA DE GÉNERO”.

El Concejo acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida, comunicarle a la Comisión Permanente Especial de la Mujer de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N° 23.604 “REFORMA AL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 Y AL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, LEY N.° 7052 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986 Y SUS REFORMAS. LEY PARA RESGUARDAR EL DERECHO A LA VIVIENDA DE LAS MUJERES QUE SUFREN VIOLENCIA DE GÉNERO”, tal y como se propone el mismo.

- m) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de la Mujer, en virtud de la moción aprobada en sesión 03, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.° 23.049 “REFORMA A VARIAS LEYES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESIÓ DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA INSTITUCIONALDAD COSTARRICENSE”.

El Concejo acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida, comunicarle a la Comisión Permanente Especial de la Mujer de la Asamblea Legislativa, se deja pendiente por cuanto se indica que este proyecto aún no tiene comisión asignada.

- n) El Concejo acuerda con base a nota enviada con instrucciones del diputado Pedro Rojas Guzmán, Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el texto base del proyecto de ley N.° 23346 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 21 Y 22, CAPÍTULO IV, Y EL INCISO A) DEL ARTÍCULO 45, CAPÍTULO VI DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO N.° 8292, DE

31 DE JULIO DE 2002, Y SUS REFORMAS, QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 26 y 31 DE LA LEY N.º 7428, LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE 07 DE SETIEMBRE DE 1994”.

El Concejo acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida, comunicarle a la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N.º 23346 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 21 Y 22, CAPÍTULO IV, Y EL INCISO A) DEL ARTÍCULO 45, CAPÍTULO VI DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO N.º 8292, DE 31 DE JULIO DE 2002, Y SUS REFORMAS, QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 26 y 31 DE LA LEY N.º 7428, LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE 07 DE SETIEMBRE DE 1994”, tal y como se propone el mismo.

- o) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada en sesión 6, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.833 “LEY PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL NACIONAL A TRAVÉS DE LOS GOBIERNOS LOCALES.

El Concejo acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida, comunicarle a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N.º 23.833 “LEY PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL NACIONAL A TRAVÉS DE LOS GOBIERNOS LOCALES, tal y como se propone el mismo.

- p) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada en sesión 6, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.817 “LEY QUE GARANTIZA LA EFECTIVA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES. REFORMA DE LA LEY N.º 7794, CODIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS”.

El Concejo acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida, comunicarle a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N.º 23.817 “LEY QUE GARANTIZA LA EFECTIVA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES. REFORMA DE LA LEY N.º 7794, CODIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS”, tal y como se propone el mismo.

- q) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada en sesión 6, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.818, “LEY QUE HABILITA RECURSOS PARA LA MEJORA DE PARQUES MUNICIPALES, REFORMA DEL ARTICULO 7, DE LA LEY CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, N.º 7755 DE 1 DE MAYO 1998.

El Concejo acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida, comunicarle a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N.º 23.818 “LEY QUE HABILITA RECURSOS PARA LA MEJORA DE PARQUES MUNICIPALES, REFORMA DEL ARTICULO 7, DE LA LEY CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, N.º 7755 DE 1 DE MAYO 1998, tal y como se propone el mismo.

- r) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Desamparados, se dirige a las Municipalidades del país, donde transcribe el acuerdo no. 2 de la sesión no. 56-2023, del día 12 de septiembre de 2023 que dice:

- 1- Instar a todos los gobiernos locales la declaratoria de interés social a la película Sound Of Freedom, Sonidos de Libertad de interés social.
- 2-Solicitar a la Administración, mediante el departamento de comunicación de la Municipalidad de Desamparados emitir un comunicado en las redes sociales de la importancia del contenido del film con el objeto de motivar a la población.
- 3- Recomendar a la Secretaria del Concejo Municipal emitir un comunicado a las Municipalidades del país para promover la divulgación en cada cantón, de manera que se logre el objetivo propuesto de la película Sonidos de Libertad, que es un NO rotundo al tráfico de niños.” Acuerdo definitivamente aprobado.

El Concejo acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida, comunicarle al Concejo Municipal de Desamparados, que se brinda el apoyo al acuerdo no. 2 de la sesión no. 56-2023, del día 12 de septiembre de 2023.

- s) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la señora Kattia Sáenz Benavides, Jefe Departamento Análisis Regulatorio, del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, se dirige a la señora Ilse Gutiérrez Sánchez, Alcaldesa Municipal, donde remite recordatorio de Control Previo Regulatorio. Recordarle la importancia del cumplimiento de los preceptos de la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos, Ley N°822 y sus reformas, así como del Control Previo de las propuestas de regulación (SICOPRE), regulado en el Decreto Ejecutivo N°37045-MP-MEIC, así como por lo ordenado por el artículo 191 del Código Municipal, Ley N°7794 adicionado por el artículo 12 de la Ley N°9998, Ley Fomento e incentivos a los emprendimientos y las microempresas del 4 de octubre de 2021, que fue publicada La Gaceta 204, Alcance 217 del 22 de octubre de 2021, que establece el Régimen de Trámites Municipales Simplificados, los cuales deben de responder a los principios de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites y ordena que cuando las municipalidades emitan nuevos reglamentos o reformas a los existentes, que contengan procedimientos o trámites requeridos para otorgar los permisos de operaciones o la renovación de los emprendedores y microempresas, consultarán su criterio al Ministerio de Economía, Industria y Comercio; el criterio fundamentado que vierta el Ministerio para estos casos deberá ser incorporado.
- t) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Marcela Villegas, Secretaria Dirección Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, donde me permito hacer de su conocimiento que desde la UNGL estamos actualmente llevando a cabo una actualización de la información relacionada con los instrumentos de Política Pública Local de Juventud que se entregaron a su municipio. En este sentido, nos gustaría solicitar amablemente a ustedes la siguiente información:
1. La fecha en que la Política Pública Local de Juventud fue aprobada por el Concejo Municipal.
  2. El nombre y cargo del responsable municipal a cargo de la implementación y supervisión de esta política. Esta información es de gran importancia para nuestro proceso de actualización y nos permitirá mantener registros precisos y actualizados para el beneficio de nuestra comunidad juvenil.
- El Concejo acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida, trasladar dicha nota al señor Vicealcalde Municipal con el fin de que brinde la información.
- u) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Tribunal Supremo de Elecciones, donde remite la resolución N.º 7821-M-2023.-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las diez horas cuarenta y cinco minutos del veintiuno de setiembre de dos mil veintitrés. Diligencias de cancelación de credenciales del señor Socorro Angulo Méndez, regidor propietario de la Municipalidad de Guatuso, por supuestas ausencias injustificadas.



**POR TANTO**

Se cancela la credencial de regidor propietario de la Municipalidad de Guatuso, provincia Alajuela, que ostenta el señor Socorro Angulo Méndez. En su lugar, se designa a la señora Flor de María Romero Rodríguez, cédula de identidad n.º 204800160. Esta designación rige a partir de la juramentación y hasta el treinta de abril de dos mil veinticuatro. Notifíquese al señor Angulo Méndez, a la señora Romero Rodríguez y al Concejo Municipal de Guatuso. Publíquese en el Diario Oficial.

- v) El Concejo acuerda dar de conocimiento y acuse de recibido a nota enviada por la señora Alcaldesa Municipal, se dirige a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, donde realizo solicitud para el pago de la factura N°00100001010000000407, de monto ₡13.266.200.00 (Trece Millones Doscientos Sesenta y Seis mil Doscientos Colones 00/100), a nombre de Transportes y Alquiler De Brenes Jiménez, Ltda., correspondiente a la contratación 2023PX-000117-00065000001 “Alquiler de maquinaria pesada para atender emergencias en el cantón de Guatuso, Provincia Alajuela, Distrito de Katira Y San Rafael, trabajos en los Ríos, Rito y El Sol, Las Letras, Palmera y Palenque Margarita, RC. 2-15-016, 154, Y 112, Limpieza de cauces, remoción de escombros y conformación de taludes erosionados, protección de puentes, de los Ríos aquí citados y orden de compra N°9350. Las obras que se realizaron consistieron en la Limpieza de cauces, remoción de escombros y conformación de taludes erosionados y protección de puentes. Cabe destacar, que las obras fueron realizadas y recibidas de forma satisfactoria. No se realizaron adelantados de pago, por lo que la factura N°00100001010000000407 es pago único de la obra correspondiente al monto total indicado en la orden de compra.
- w) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Presbítero Vianney Lorenzo Solís Soto, Vicario Parroquial, Parroquia San Rafael Arcángel, se dirige a la señora Alcaldesa Municipal, donde comunica que para los días del sábado 14 al martes 24 de octubre se tienen programadas las festividades relacionadas a la celebración del patrono parroquial y al que se hace referencia el nombrar a este cantón: San Rafael arcángel. Se trata de un conjunto de actividades religiosas, culturales y educativas que se hacen con la finalidad de promover la unidad y animar la búsqueda de caminos que permitan el desarrollo humano, espiritual y social de nuestros pueblos. Por tratarse de actividades abiertas a la participación de la ciudadanía en general, es que se hace formal solicitud para que se autorice el cierre de la calle que pasa entre el parque y la parte frontal del templo y la cocina parroquial, durante los días en que se tienen programadas las actividades de los festejos patronales. Con esto se va a permitir realizar eventos para niños y la familia en general, que permitan en un ambiente festivo unificar y animar la vida de la comunidad. La fiesta hace que se anime, se promueva caminos de bienestar para todos y todas. Además, hacemos llegar la invitación para que acompañada de una delegación de municipalidad de Guatuso para que participen de la dedicatoria que se quiere dar al gobierno local en el día primero de la novena patronal, en la misa de las 6 de la tarde del domingo 15 de octubre a las 6:00 p.m.

El Concejo acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida, comunicarle al Presbítero Vianney Lorenzo Solís Soto, Vicario Parroquial, Parroquia San Rafael Arcángel, que se autoriza el cierre de la calle que pasa entre el parque y la parte frontal del templo y la cocina parroquial, durante los días del 14 al 24 de octubre de 2024 en que se tienen programadas las actividades de los festejos patronales.

- x) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la Asociación Administradora del Acueducto Rural Integrado de Buena Vista de Guatuso, sirva la presente para manifestarle lo siguiente: nuestra ASADA se ha dado a la tarea de construir un nuevo tanque de reunión en la comunidad de Katira, 500 mt. Oeste del cruce a Florida, en estos momentos estamos en la etapa final de este proyecto, faltando solamente la interconexión de tuberías al tanque, el cual se hará el día sábado 23/09/2023 y la misma es en orillas de la calle, por tal motivo en caso necesario de destruir alguna cuneta la misma será construida por nuestra ASADA en los días posteriores.

- y) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión de Trabajo para la Revisión del Cumplimiento de la Convención Colectiva de la Municipalidad de Guatuso, se dirige al Concejo Municipal de Guatuso, donde comunica que la misma fue instaurada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en apego a las disposiciones generales de la **CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD DE GUATUSO**, considerando lo siguiente:
1. **SE HOMOLOGA**, la Convención Colectiva de Trabajo, suscrita el 31 de diciembre de 2018, y texto final firmado el día 7 de febrero de 2023, entre la Municipalidad de Guatuso y la ANEP, fecha a partir de la cual entra en vigencia.
  2. En su artículo 1 dice textualmente “La presente Convención Colectiva se celebra en aplicación de lo dispuesto por el Código de Trabajo y **TIENE CARÁCTER DE LEY PROFESIONAL PARA LAS PARTES QUE LA SUSCRIBEN.**”
  3. El día 15 de agosto de 2023, en comparecencia ante el MTSS, la Municipalidad de Guatuso y la organización sindical (ANEP), se acuerda instaurar la Comisión de Trabajo para la Revisión del Cumplimiento de la Convención Colectiva, cuyo objetivo será la revisión para el cumplimiento del texto completo de la Convención Colectiva de Trabajo y el nombramiento a derecho de las comisiones establecidas.
  4. En la sesión de trabajo del día 18 de setiembre de 2023 de dicha comisión, se acordó el cumplimiento del artículo 62 del Salario escolar de la siguiente manera:
 

*En el mes de enero de 2024, el pago del 8.33% correspondiente al pago ordinario 2024. Los pagos pendientes de los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, desglosados para ser cancelados en pagos trimestrales, pagaderos un 25% en marzo, 25% en junio, 25% en setiembre y 25% en diciembre del año 2024, así completando el 100% de lo adeudado.*
  5. En la sesión de trabajo del día 18 de setiembre de 2023 de dicha comisión, se acordó también: solicitar al Concejo Municipal nos conceda audiencia o con la comisión de hacienda y presupuesto para dicho tratar asunto.
  6. Se envía nota con fecha del 18 de setiembre, al Concejo Municipal, comunicándole los acuerdos suscritos por la comisión.
  7. Que dicha nota, según se observó en la transmisión de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del día 19 de setiembre de 2023, no se leyó correctamente en su totalidad por parte de la presidenta del Concejo Municipal; por lo que dichos acuerdos no fueron comunicados al resto de los miembros del Concejo.
  8. En virtud de que no se dio lectura correctamente al documento, no se concedió audiencia para exponer en detalle este tema ni se analizó la propuesta presentada.
  9. El acuerdo tomado por el Concejo no estableció fecha de reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

POR LO TANTO, esta comisión recuerda al Concejo Municipal, que es obligatorio la inclusión del Salario Escolar en el Presupuesto Ordinario 2024, tanto el pago ordinario como el adeudado, según lo contemplado en el Artículo 62 de la Convención Colectiva, dado su carácter de ley profesional. De no ser incluido en el Presupuesto Ordinario 2024, se tomarán las medidas correspondientes.

El Licenciado Jean Abarca Jiménez, manifiesta habíamos visto también para lo del presupuesto ordinario y extraordinario, eh ordinario.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, indica es diferente.

La señora alcaldesa Municipal, dice esa es la minuta de la.

el Licenciado Jean Abarca Jiménez, aclara es la minuta de la reunión que nosotros hicimos.

La señora alcaldesa Municipal, agrega de la reunión de seguimiento del Ministerio de Trabajo.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta bueno para aclararle a la población este tema del salario escolar, eso se vio en la sesión ordinaria, extraordinaria del presupuesto y se explicó que en el artículo 62 de la Convención Colectiva dice que está sujeto a un crecimiento anual del 9.5% el crecimiento de la municipalidad, crecimiento financiero para que esta municipalidad pueda como concejo tomar en consecuencias el pago del salario escolar, el detalle aquí que no se incluye todavía en este presupuesto extraordinario 2024 es porque este tema está en mano de un tribunal porque hicieron primero la denuncia ante un tribunal y en primera instancia pues dio a favor la votación a la municipalidad, diay no hay dinero no se puede pagar y todavía está en un proceso judicial o sea en estos momentos no hay ninguna orden de un juez que le diga a este concejo y a esta administración que debe de pagar los salarios escolares, porque no hay un dictamen de, jurídico, eso está en un proceso judicial, entonces hasta que esto salga del proceso judicial es que se deben de tomar luego las acciones correspondientes en cuanto al tema, aparte que el crecimiento que tiene la municipalidad es de un tres coma cuánto.

La señora alcaldesa Municipal, dice 18.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, menciona 18% ni siquiera ha llegado al 9 punto y resto que está dentro de la convención colectiva para responderle de manera respetuosa a dicha comisión que nos dice, nosotros sí nos vamos a reunir con la Comisión de Hacienda y Presupuesto como quedó de acuerdo, pero para esto hay que ponernos de acuerdo don Albán, doña Norma, mi persona y los compañeros que corresponden de aquí de la municipalidad y se va hacer de forma virtual por qué porque eso va después de nuestras horas laborales y que tengamos el tiempo para realizarla por eso no hemos dado la fecha de reunirnos, sí primeramente nos vamos a reunir nosotros vamos a tomar el tema y pues en consecuencia después les vamos a notificar a dicha comisión que mande esa nota al concejo qué día se pueden reunir con nosotros, igual de forma virtual.

La señora alcaldesa Municipal, expresa yo lo que quisiera agregarle ahí es porque se pronuncia que el 2018 hubo una inclusión de la posibilidad de aprobación para que se hiciera un pago de un salario escolar, pero eso fue una propuesta que se dio del 2017 para el 2018, pero sin embargo en aquel momento ellos optaron por que incluso se dio en actas digamos en conformar su sindicato a través del mismo una convención que al final hoy tienen una convención aprobada y con toda la formalidad del caso verdad y también con los enunciados que están claros en los artículos que ya la compañera los explicó bien verdad en qué condiciones iba al ser aprobado ese salario escolar, entonces eso lo que yo quería aclarar porque en aquel momento hubo antes de que hubiera digamos todos estos procesos de convención, todo eso, inicialmente la administración digamos había visto una posibilidad que fuera pagos paulativos, pero cuando entonces se dio hacer todo este proceso y poder realizar esa convención ya mencionada y que estuviera vigente para que ellos pudieran optar por la negociación del mismo en el cual está claro cuáles son las condiciones y cómo debe estar para ser otorgado el beneficio.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, dice bueno en esa queda la respuesta, votamos para dicha convención, tres votos.

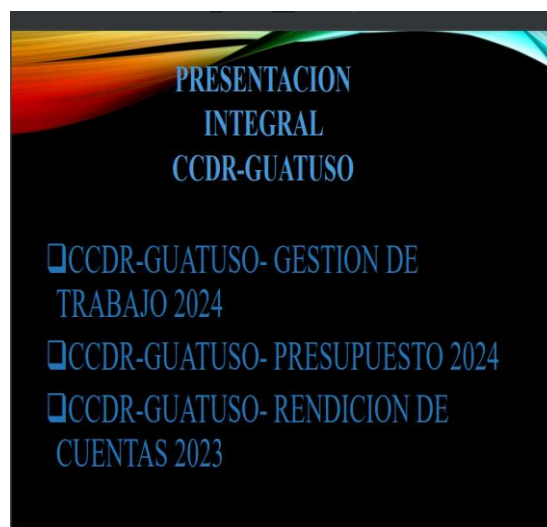
El Concejo acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida, dirigirse a la Comisión de Trabajo para la Revisión del Cumplimiento de la Convención Colectiva de la Municipalidad de Guatuso, para responderle de manera respetuosa a dicha comisión que nos dice, nosotros sí nos vamos a reunir con la Comisión de Hacienda y Presupuesto como quedó de acuerdo, pero para esto hay que ponernos de acuerdo don Albán, doña Norma, mi persona y los compañeros que corresponden de aquí de la municipalidad y se va hacer de forma virtual por qué porque eso va después de nuestras horas laborales y que tengamos el tiempo para realizarla por eso no hemos dado la fecha de reunirnos, sí primeramente nos vamos a reunir nosotros vamos a tomar el tema y pues en consecuencia después les vamos a notificar a dicha comisión que mande esa nota al concejo qué día se pueden reunir con nosotros, igual de forma virtual.

- z) El Concejo acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida, declarar de interés cantonal y cultural la banda municipal de Guatuso, como una forma de ayuda para llevar a cabo sus representaciones tanto a nivel nacional como internacional.

**ARTÍCULO VIII.** Atención al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso.  
**ACUERDO 7.**

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, expresa bueno para aclarar la nota que nos envía don Rulber, la semana pasada se les convocó a los señores del Comité Cantonal de Deportes, doña Ana Lía salió en primera instancia a buscarlos y no están, después seguidamente cuando dimos un espacio don Johnny los fue a buscar y no observó nada, resulta y sucede que don Marciano estaba por ahí sentado al frente de lo que es la secretaría del concejo, pero hay un archivo, entonces nadie lo vio, pues por eso fue que la semana pasada pues se dijo que no se había presentado, pero es aclaratoria, fue que primero las dos personas que salieron a buscar a los representantes no vieron a don Marciano sin embargo le dimos las disculpas del caso y se les dijo que se les podía atender hoy, tienen un espacio de 15 minutos.

El señor Rulber Campos Arce, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso, manifiesta bueno, buenas tardes, muchísimas gracias por recibirnos hoy, en realidad pedir disculpas porque no me presento en la primera cita, pero lamentablemente sufrí un accidente y me llevó al hospital del trauma, vamos a tratar de ser lo más breves, vamos a presentar el plan de trabajo para el 2024 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso, procede a explicar.



CCDR-GUATUSO- GESTION DE TRABAJO 2024

- A- AREA ADMINISTRATIVA.
- B- INFRAESTRUCTURA.
- C- DEPORTIVO.
- D- RECREATIVO-CULTURAL- SOCIAL
- E- CIUDAD DEPORTIVA

A- AREA ADMINISTRATIVA

- I. Evaluación y Planificación Estratégica
- II. Gestión de Recursos
- III. Procesos Administrativos
- IV. Comunicación y Relaciones Externas
- V. Monitoreo y Evaluación
- VI. Informes y Documentación

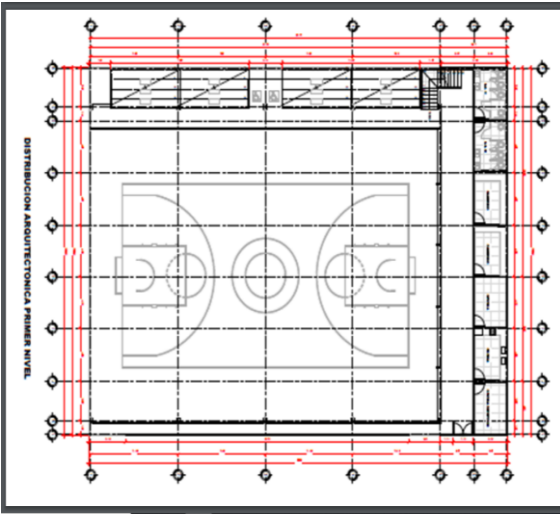
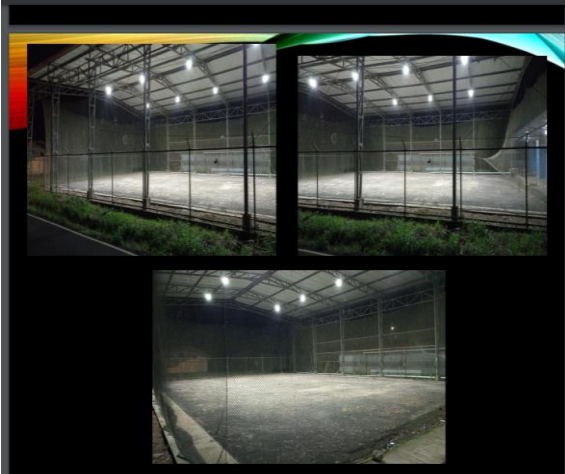
B- INFRAESTRUCTURA

FASE 1      FASE 2

FASE 3

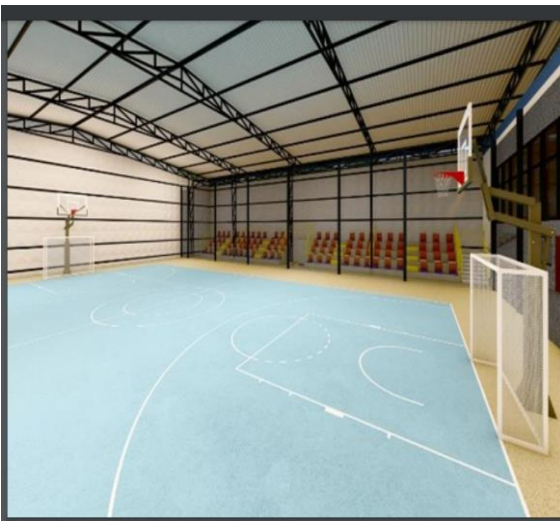
FASE 1: RECONSTRUCCIÓN DEL ÁREA ACTUAL, CEMENTADO DE CANCHA, ÁREA TÉCNICA Y GRADERIAS.



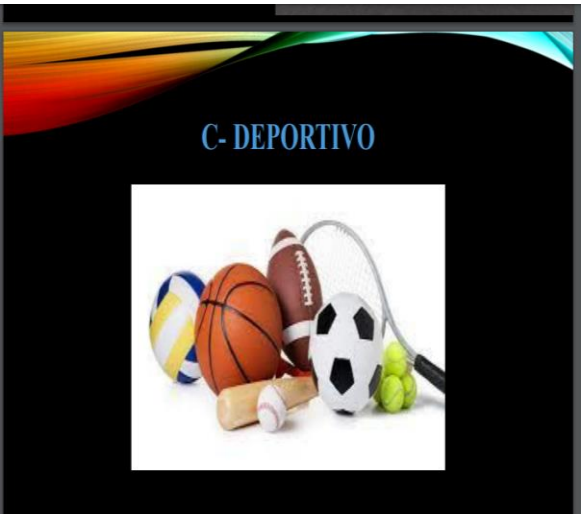
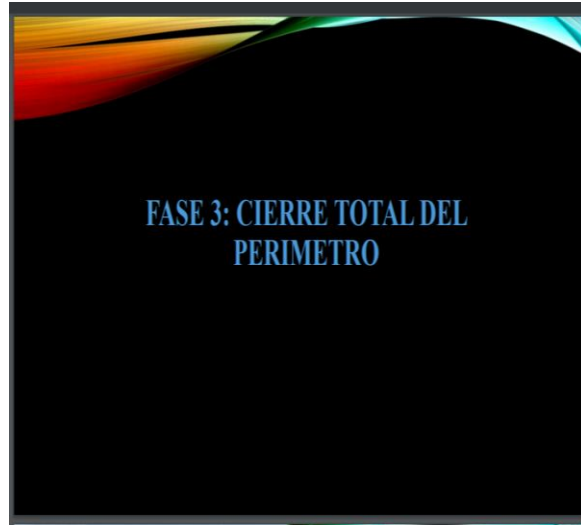
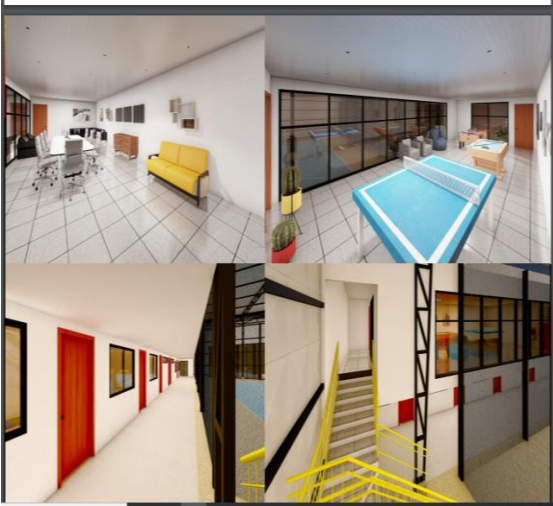


### MATERIALES PARA LA FASE 1

- 1. Arena
- 2. Cemento
- 3. Piedra cuarta
- 4. Perling
- 5. Soldadura
- 6. Pintura
- 7. Zinc
- 8. Tubo redondo galvanizado
- 9. Malla N° 12.
- 10. Block
- 11. Alcantarillas un metro diámetro



### FASE 2: CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA PLANTA





IV- PREPARACION PREVIA A JDN  
V- JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES

- D- RECREATIVO- CULTURAL- SOCIAL**
- Practica de Zumba
  - RECAFIS con personas adultas mayores
  - Practica y preparación y presentaciones de Bailes tradicional
  - Practica y preparación y presentaciones de Bailes folclóricos.
  - Charlas y eventos
  - Presentaciones educativas.
  - Obras de teatro.
  - Ferias deportivas y recreativas.
  - Festivales.
  - Reuniones
  - Capacitaciones.

- E- CIUDAD DEPORTIVA**
- Planificación y Viabilidad
  - Sostenibilidad y Medio Ambiente
  - Financiamiento
  - Evaluación Continua
  - Diseño e Infraestructura:
  - Colaboración y Alianzas
  - Programas y Actividades
  - Inclusión y Accesibilidad
  - Gestión y Administración
  - Promoción y Marketing

**CCDR- GUATUSO-CCDR-GUATUSO- PRESUPUESTO 2024**

\*Tomando en cuenta las palabras de la señora presidenta del CONCEJO MUNICIPAL expresadas el 27/06/2023 a los miembros del CCDR, de incentivar más disciplinas en el cantón además del fútbol, se hizo un presupuesto real de lo que esa gestión implica en el desarrollo de nuevas disciplinas, que si bien es cierto aún no se realizan, con la ejecución de la fase 1 presentada en la gestión de trabajo para el periodo 2024, estas disciplinas se podrán desarrollar, por lo que este presupuesto se realizó con base a las necesidades y exigencias económicas que implica la activación de más disciplinas deportivas en el cantón de Guatuso.

N° 1 Gastos Administrativos y Capacitación		€	7 030 000
1.04.02	Servicios jurídicos	€	3 000 000
1.04.04	Servicios técnicos económicos y sociales	€	2 140 000
2.01.01	Combustibles y lubricantes	€	500 000
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	€	500 000
2.01.05	Productos de papel cartón e impresos	€	250 000
4.01.07	Equipos e mobiliario educacional, deportivo y recreativo	€	1 000 000



Nº1 Aporte Comunal e Igualdad de Género		€	18 100 000
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	€	500 000
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	€	2 500 000
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	€	600 000
1.05.01	Transporte dentro del país	€	1 000 000
1.07.01	Actividades de capacitación	€	2 000 000
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	€	2 000 000
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	€	3 000 000
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	€	500 000
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	€	1 000 000
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	€	1 000 000
5.01.99	Bienes Duraderos	€	4 000 000

Nº3 Promoción Recreativa*		€	9 200 000
1.04.06	Servicio generales	€	2 000 000
1.05.01	Transporte dentro del país	€	2 000 000
1.05.02	Viajeros dentro del país	€	3 000 000
2.02.03	Alimentos y bebidas	€	1 300 000
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	€	1 000 000

Nº4 FÚTBOL PRE-JUEGOS NACIONALES FEMENINO Y MASCULINO		€	20 270 000
1.04.06	Servicio generales	€	850 000
1.05.01	Transporte dentro del país	€	10 000 000
1.05.02	Viajeros dentro del país	€	500 000
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	€	500 000
2.02.03	Alimento y bebida	€	3 120 000
2.99.04	Teléfono y vestuario	€	1 800 000
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	€	2 500 000
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	€	1 000 000

Nº6 Fútbol-TORNEO UNIFUT		€	12 625 000
1.04.06	Servicio generales	€	425 000
1.05.01	Transporte dentro del país	€	7 000 000
1.05.02	Viajeros dentro del país	€	250 000
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	€	250 000
2.02.03	Alimentos y bebidas	€	1 500 000
2.99.04	Teléfono y vestuario	€	900 000
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	€	1 250 000
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	€	1 000 000

N° 06 Fútbol-sala		€	10.500.000
1.04.06	Servicios generales	€	1.000.000
1.05.01	Transporte dentro del país	€	5.000.000
2.02.03	Alimentos y bebidas	€	1.500.000
2.99.04	Teléfono y vestuario	€	1.500.000
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	€	500.000
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	€	1.000.000

N° 07 Fútbol		€	10.500.000
1.04.06	Servicios generales	€	1.000.000
1.05.01	Transporte dentro del país	€	5.000.000
2.02.03	Alimentos y bebidas	€	1.500.000
2.99.04	Teléfono y vestuario	€	1.500.000
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	€	500.000
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	€	1.000.000

N° 08 Bases		€	3.500.000
1.04.06	Servicios generales	€	150.000
1.05.01	Transporte dentro del país	€	500.000
2.02.03	Alimentos y bebidas	€	200.000
2.99.04	Teléfono y vestuario	€	500.000
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	€	500.000
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	€	1.000.000

N° 09 Bases		€	5.250.000
1.04.06	Servicios generales	€	300.000
1.05.01	Transporte dentro del país	€	750.000
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	€	300.000
2.02.03	Alimentos y bebidas	€	1.000.000
2.99.04	Teléfono y vestuario	€	2.000.000
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	€	1.000.000

N° 10 Balmotas		€	4 500 000
1.04.06	Servicios generales	€	300 000
1.05.01	Transporte dentro del país	€	100 000
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	€	300 000
2.02.03	Alimento y bebidas	€	1 300 000
2.99.04	Teleros y vestuario	€	1 500 000
3.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	€	1 000 000

N° 11 Balmotas		€	3 150 000
1.04.06	Servicios generales	€	300 000
1.05.01	Transporte dentro del país	€	100 000
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	€	300 000
2.02.03	Alimento y bebidas	€	1 300 000
2.99.04	Teleros y vestuario	€	150 000
3.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	€	1 000 000

N° 12 Tena		€	3 150 000
1.04.06	Servicios generales	€	300 000
1.05.01	Transporte dentro del país	€	100 000
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	€	300 000
2.02.03	Alimento y bebidas	€	1 300 000
2.99.04	Teleros y vestuario	€	150 000
3.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	€	1 000 000

N° 13 Gimnasia Artística		€	3 150 000
1.04.06	Servicios generales	€	300 000
1.05.01	Transporte dentro del país	€	100 000
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	€	300 000
2.02.03	Alimento y bebidas	€	1 300 000
2.99.04	Teleros y vestuario	€	150 000
3.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	€	1 000 000

N° 14 Zanja		€	3 150 000
1.04.06	Servicios generales	€	300 000
1.05.01	Transporte dentro del país	€	100 000
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	€	300 000
2.02.03	Alimento y bebidas	€	1 300 000
2.99.04	Teleros y vestuario	€	150 000
3.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	€	1 000 000

N° 15 Tiro al Blanco con Arma		€	3 150 000
1.04.06	Servicios generales	€	300 000
1.05.01	Transporte dentro del país	€	100 000
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	€	300 000
2.02.03	Alimento y bebidas	€	1 300 000
2.99.04	Teleros y vestuario	€	150 000
3.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	€	1 000 000

N° 16. Alquiler		€	2.150.000
1.04.06	Servicios generales	€	700.000
1.05.01	Transporte dentro del país	€	700.000
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	€	700.000
2.02.03	Alimentos y bebidas	€	1.700.000
2.04.04	Tarjetas y vestuario	€	150.000
3.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	€	1.000.000

N° 17. Ingreso Nacional*		€	33.500.000
1.04.06	Servicios generales	€	2.500.000
1.05.01	Transporte dentro del país	€	21.000.000
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	€	1.000.000
2.02.03	Alimentos y bebidas	€	4.500.000
2.04.04	Tarjetas y vestuario	€	3.500.000
3.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	€	1.000.000

Total de actividades		€	154.935.000
----------------------	--	---	-------------

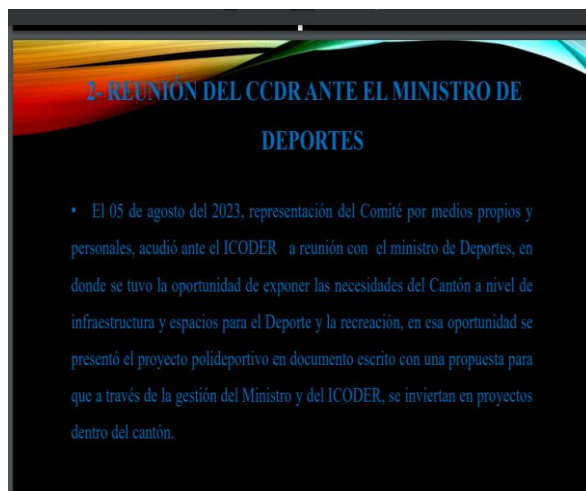
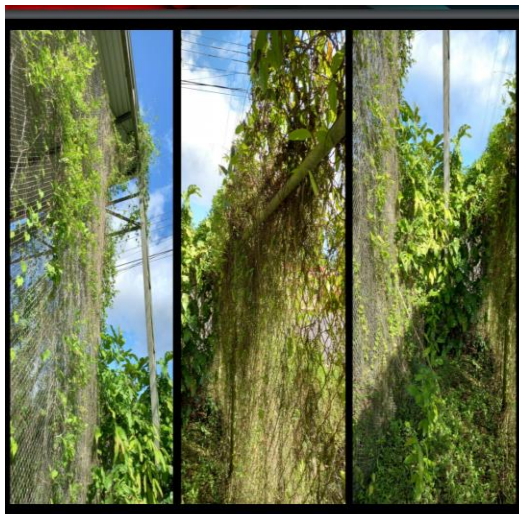
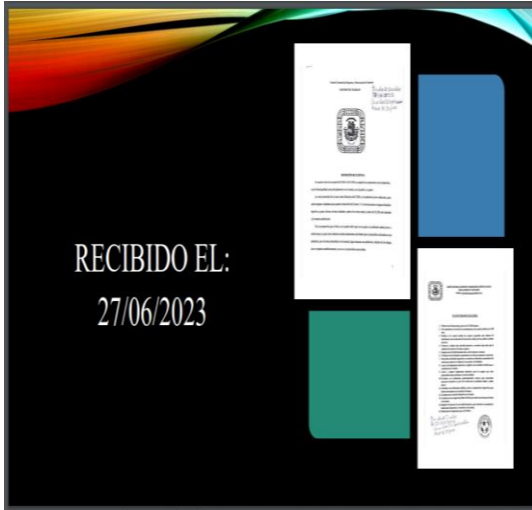
**DEJANDO DE LADO LOS PAGOS A PROFESIONALES COMO:**

- MEDICO
- TERAPEUTA
- PSICOLOGO
- PREPARADOR FISICO
- MOTIVADOR
- ENTRENADORES
- POLIZAS DE SEGURO

### CCDR-GUATUSO- RENDICION DE CUENTAS 2023

- Para el periodo 2023, se aprobó un presupuesto de €18.334.403,67 aproximadamente.
- Hoy septiembre de 2023, de ese monto solo han ingresado a la cuenta del Comité la suma de € 8.731.870,95 colones de la siguiente manera:
  - €5.173.255,20, depósito realizado el 04 de mayo de 2023, sea cinco meses después de haber iniciado el año. Lo que quiere decir que, desde enero a mayo, el comité, no tuvo recursos para gestionar actividad alguna.
  - € 3.558.615,75, depósito realizado el 29 de agosto de 2023, sea 8 meses después de iniciado el año.
- El comité ha tenido que hacerles frente a todas sus funciones con un monto de
  - € 8.731.870,95, faltando tres meses aproximadamente para que termine el año, aún falta el depósito de € 9.602.532,72 aproximadamente.

Hubo un depósito de €4.542.965,59, depósito realizado el 19 de junio del 2023, sea 6 meses después de empezado el año, pero lo increíble es que ese depósito dice en su detalle que es liquidación del periodo 2022, sea, en junio 2023, aún estaba pendiente parte del presupuesto 2022- situación que se repite cada año. El comité recibe en tratos su presupuesto y aun así se le exige que cumpla con todas las responsabilidades.





### 3-VISORIAS PARA CONFORMAR EL EQUIPO CANTONAL FEMENINO

- Cancha La Unión: contemplaba comunidades como: La Unión, Mónico, Tujankir 1 y 2, Las Letras, El Valle y Costa Ana, Mónico.
- Cancha Llano Bonito: contemplaba comunidades como Llano bonito, Cabaña, Katira, San Miguel, La Palmera, Buena Vista, Guayabito, Valle del Río, Thiales.
- Cancha Buenos Aires: Buenos Aires, San Rafael, Pataste, el Jade, La Rivera, El Eden, San Juan, Moravia Verde, Maquengal, Samen, Betania, Río Celeste, La Paz, Colonia Naranjeña y Florida.
- Cancha Santa Fe: contemplaba comunidades como Santa Fe, Monte Alegre, La Esperanza, San Luis, La Flor, Patastillo, Caño Ciego, Gallo pinto, San Jorge y La Unión de los chiles, Puerto Nuevo, El Corozo.
- Cancha El Silencio: contemplaba comunidades como El Silencio, Cabanga, Palenque Margarita, Tonjibe, El Sol, Los Angeles, La Poma, Lourdes, Santa Marta, Pejibaye, Quebradon y Viento Fresco.

### VISORIAS DE FUTBOL FEMENINO

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso, invita a Jovenes entre los 12 y 17 años de las siguientes comunidades:

1. Llano Bonito.
2. Cabaña.
3. Katira.
4. San Miguel.
5. La Palmera.
6. Buena Vista.
7. Guayabito.
8. Valle del Río.
9. Thiales.
10. San Luis y Santa Rosa de Upala

A participar de la visoria para conformar el equipo cantonal femenino que nos representará en los proximos Juegos Deportivos Nacionales 2023-2024

Plaza de Llano Bonito\*  
Fecha: 26/11/2022\*  
hora: 1:00 pm\*

### VISORIAS DE FUTBOL FEMENINO

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso, invita a Jovenes entre los 12 y 17 años de las siguientes comunidades:

1. Buenos Aires.
2. San Rafael.
3. Pataste.
4. San Juan.
5. El Eden.
6. El Jade.
7. Moravia Verde.
8. Maquengal.
9. Samen.
10. La Rivera.
11. Betania Río Celeste.
12. Colonia Naranjeña.
13. La Paz. Quebradon.
14. Florida

A participar de la visoria para conformar el equipo cantonal femenino que nos representará en los proximos Juegos Deportivos Nacionales 2023-2024

Plaza de Buenos Aires\*  
Fecha: 19/11/2022\*  
hora: 1:00 pm\*

Proximas fechas:  
\*Llano Bonito: 26/11/2022

### VISORIAS DE FUTBOL FEMENINO

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso, invita a Jovenes entre los 12 y 17 años de las siguientes comunidades:

1. Santa Fe
2. Montecalegre.
3. La Esperanza.
4. San Luis.
5. La Flor.
6. Patastillo
7. Caño Ciego.
8. Gallo Pinto, San Jorge, La Unión de los Chiles.

Plaza de Santa Fe\*  
Fecha: 05/11/2022\*  
hora: 1:00 pm\*

A participar de la visoria para conformar el equipo cantonal femenino que nos representará en los proximos Juegos Deportivos Nacionales 2023-2024

Proximas fechas: Silencio 12/11/2022\* Buenos Aires: 19/11/2022\* Llano Bonito: 26/11/2022

### VISORIAS DE FUTBOL FEMENINO

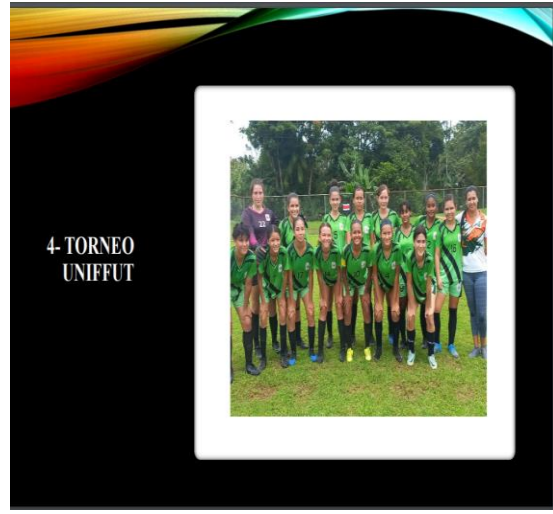
El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso, invita a Jovenes entre los 12 y 17 años de las siguientes comunidades:

1. Silencio.
2. P. Tonjibe.
3. P. Margarita.
4. P. El Sol.
5. Los Angeles.
6. La Poma.
7. Lourdes.
8. Santa Marta.
9. Cabanga.
10. Pejibaye.
11. Quebradon

A participar de la visoria para conformar el equipo cantonal femenino que nos representará en los proximos Juegos Deportivos Nacionales 2023-2024

Plaza de Silencio\*  
Fecha: 12/11/2022\*  
hora: 1:00 pm\*

Proximas fechas: \*Buenos Aires: 19/11/2022\* Llano Bonito: 26/11/2022



**ZONA NORTE- NORTE**

CANTÓN	PRESUPUESTO APROXIMADO CCDR
Los Chiles	€88,000,000.00
Upala	€131,000,000.00
Sarapiquí	€90,000,000.00
Guatuso	€18,000,000.00



**SEGUNDA FASE UNIFFUT  
GRUPO DE LAS CAMPEONAS**

- HEREDIA
- DIMAS DE ESCAZU
- POCOCI

GRUPOS QUE COMPITEN EN PRIMERA DIVISION

- GUATUSO

• EQUIPO QUE SE TRABAJA POR AMOR, SIN DT PROFESIONALES



### CRITERIO DE DTS/ HEREDIA Y DIMAS ESCAZÚ

Reenviado

0:01 4:39 p. m. 1x

Reenviado

0:31 4:39 p. m.



### PRESUPUESTOS CCCR FASE 2 TORNEO UNIFFUT

CANTON	PRESUPUESTO APROXIMADO
HEREDIA	€ 700.000.000,00
POCOCÍ	€300.000.000,00
ESCAZÚ	€1.300.000.000,00 PARA EL 2024 €1.500.000.000,00



**Federación Costarricense de Fútbol**  
13 ago · 🌐

Ayer realizamos el sexto Festival Campaña de Fútbol FIFA #livingfootball - FCRF 2023... se llevó a cabo en la Cancha Buenos Aires de Guatuso en colaboración con el CCCR de Guatuso y participaron equipos de la Zona Norte con un total de 100 niñas de 8 a 15 años.

Para setiembre se realizará un torneo regional con los equipos de liga menor de Uniffut.

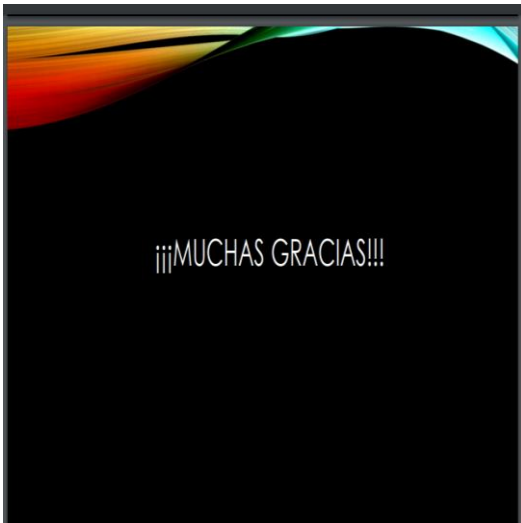
#FCRF #Uniffut

### OTRAS GESTIONES

6- COMITES COMUNALES DE DEPORTE Y RECREACIÓN.

7- DONACION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS





Si tienen preguntas.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta muchísimas gracias por la participación de ustedes y haciendo alarde de lo que le dije, lo vuelvo a sostener no como presidenta municipal sino como un habitante más de este cantón, ya por lo menos vemos en el presupuesto de los 18 millones que tienen y hacen un gran logro y el trabajo una disciplina más voleibol, lastimosamente nuestro presupuesto no es comparado con la Municipalidad de Heredia ni de Escazú, ojalá tuviéramos ese presupuesto municipal para darle a este comité cantonal de deportes ese porcentaje para que tengan esas grandes cifras y así se pueda lograr más ampliación, pero todo se empieza de poco, todo es empezar poco a poco señores y señoras, no es verlo como una burla y decir que se ocupa un presupuesto 154 o 155 millones para que se amplíen las disciplinas deportivas dentro de este cantón porque si se puede realizar yo creo que es ir pensando poco a poco, ir desarrollando bueno el futbol está bien se trabaja en el futbol, pero si ya se participó de ese torneo por este año y hay otra participación en otra disciplina que volvemos hacer la observación en este concejo se puede participar en otras disciplinas, posiblemente los inviten a disciplinas de voleibol y ese emprendimiento se vuelva a dar porque es el seguimiento de lo que se pueda dar, qué lástima que nuestra municipalidad no está dentro de las mejores del país en este presupuesto para poder dar ese apoyo que lo único que contamos son con los 18 millones anuales que se dan por presupuesto de esta Municipalidad, cuánto nos gustaría como Guatuseños poder tener esa capacidad de dinero y financiamiento para este comité. Sabemos el esfuerzo y la dedicación que trabajan, pero cuando usted da informes y aclara los nubados del día en estas sesiones y a este concejo, entonces también la población se entera de ese trabajo que ustedes vienen realizando que es importante claro que sí.

Aquí en el presupuesto 2024 que son de los 18 millones que tienen presupuestado para actividades administrativas y capacitación, que está lo de futbol que tiene presupuestado para el 2024, 4784.003.67, para futbol sala tienen presupuestado un previsto de 2.300.000 colones, voleibol de 1.100.000, dice para aporte comunal e igualdad de género hay un presupuesto de 3.500 millones, perdón de 3.500.400, ahí dice que hay un alquiler de edificios locales y terrenos eso tal vez usted nos pueda aclarar qué alquila, está presupuestado por 1.800.00 porque ya nosotros tenemos en Dios que ya ustedes ya utilizan lo que el INDER les dio y por cuánto tiempo lo dio el INDER?

El señor Rulber Campos Arce, manifiesta si eso se mete porque si hacemos actividades recreativas, por ejemplo, el torneo ese, el festival deportivo que vino hacer la UNIFFUT se tuvo que alquilar una cancha entonces se proyecta, es una proyección como le dije antes si no se utiliza pues no se utiliza, pero si hay que proyectarlo.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, dice eso es importante, pero que quede claro porque después, sabe por qué hago, pero la de Buenos Aires es una plaza de.

El señor Rulber Campos Arce, informa de alquiler, la pagamos.

La señora alcaldesa Municipal, pero tenían un convenio de uso, lo dejaron perder porque no pagaron los recibos de agua ni de la luz.

El señor Rulber Campos Arce, si yo escuché ese pleito, no me tocó a mí, pero si lo escuché.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, pero deberíamos de buscar soluciones para que ese recurso de 1.800.000 porque también ya ahora está la cancha del Silencio que pertenece a la Municipalidad, entonces también hay que buscar recursos que son municipales que puedan ser de uso a ustedes para que ese 1.800.000 lo puedan invertir en otra disciplina.

El señor Rulber Campos Arce, manifiesta señora presidenta eso porque está hablando de futbol, pero me acuerdo que futsala iba a Katira había que pagar, iban a entrenar a Cabanga había que pagar, se eliminó futsala.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, sí porque antes pagaban y el recurso era poco, siempre lo han hecho también con el apoyo de los papás que han querido que las disciplinas se desarrollen y ahora gracias a Dios pues cuentan con ese edificio que el INDER les dio y por cuánto tiempo?

El señor Rulber Campos Arce, responde ellos nos hacen renovaciones, sí, cada dos años están renovando contratos

La señora alcaldesa Municipal, pregunta y así les permite hacer edificaciones.

El señor Rulber Campos Arce, sí, pero digamos en caso de edificación el INDER lo que tengo entendido a como habíamos hablado ese punto lo dan para el comité de deportes, nada más por políticas tienen que estar haciendo las renovaciones.

La señora alcaldesa Municipal, indica, pero yo siento que jurídicamente si deberían de tener establecido porque a nivel de inversión pública, son fondos, ustedes los van a invertir y dos años después si el INDER decide ya no utilizarlo para ustedes, son fondos se quedaron ahí.

El señor Rulber Campos Arce, sí estamos de acuerdo en esa parte estamos asegurando eso.

El Licenciado Jean Abarca Jiménez, pregunta el INDER les donó o ustedes hicieron un convenio de uso de administración?

El señor Rulber Campos Arce, contesta no, el predio es del INDER, ellos lo compraron, ellos no lo donan porque la idea es que siempre esté ahí respaldado y lo dan en administración.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, como en un convenio.

La señora alcaldesa Municipal, agrega debería ser un tiempo más prorrogado.

El Licenciado Jean Abarca Jiménez, pregunta y ya lo firmaron el convenio?

El señor Rulber Campos Arce, responde todavía no está firmado, estamos trabajando en eso.

La Regidora suplente, Marcela Solano Ulate, dice el INDER da permiso de uso primero, y cuando ya está todo lo da en convenio de arrendamiento, por lo general lo da cada 5 años hay que estarlo renovando, primero se lo da como un permiso de uso nada más, pero cuando usted presenta el proyecto y todo, ya cuando ellos presentan el proyecto lo que van hacer y todo.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta las mejoras que van hacer en la infraestructura.

La Regidora suplente, Marcela Solano Ulate, indica en qué lo van usar, entonces ya se lo dan en arrendamiento.

El señor Rulber Campos Arce, dice prácticamente está proyecto terminado.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, dice en arrendamiento.

La Regidora suplente, Marcela Solano Ulate, manifiesta sí, pero a mí también me causó la misma duda porque eso es un arrendamiento, ustedes para usar fondos del comité ahí tienen que tener no sé.

El Licenciado Jean Abarca Jiménez, agrega un convenio.

El señor Rulber Campos Arce, menciona eso es correcto por eso ellos tienen su formato y nosotros este proyecto ese va ahí mismo, okey ahora sí se justifica.

La Regidora suplente, Marcela Solano Ulate, menciona sí estamos de acuerdo en eso, pero el asunto es la plata que ustedes van usar.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, indica están invirtiendo ya dinero en esa infraestructura.

La señora alcaldesa Municipal, expresa ahora a mí lo que me preocupa lo digo porque uno ha manejado convenios y proyecto, no convenios directos, pero si transferencias tal vez y es muy claro y tiene sus reglas, a mí lo que me queda duda es que digamos por qué no han establecido desde el principio como dice ella, el uso, las pautas porque el mismo INDER por ejemplo, para cosas pequeñas no es que ahorita estamos pidiéndoles 300 millones, pero para cosas pequeñas de manejo antes de los 50 millones para mejoras que son propias de ellos se gestionan y ellos están en la capacidad de hacerlas incluso como año a año no hay necesidad siquiera de llevar un extraordinario ni un presupuesto aislado, sino que ellos lo manejan directo o sea son infraestructuras directas, ustedes se lo solicitan por escrito, son infraestructuras de ellos, ahora si ustedes no han hecho los proyectos o no lo han presentado y el INDER no conoce qué es lo que ustedes van hacer ya eso es otra cosa, pero si ustedes están trabajando ahí y les dieron un uso es porque ustedes saben cuál es el proyecto que van ejecutar o supongo que el INDER conoce del proyecto de ustedes, entonces generalmente el INDER da o sea eso es como cuando usted tiene una casa que arreglarle aunque sea la lámpara o el cableado o una pintura o una mejora, esa infraestructura no son del comité, son de ellos, esa es mi duda.

El señor Rulber Campos Arce, manifiesta sí, sí no esa es la justificación de nosotros es ese proyecto, ya estamos en su formato lo estamos adaptando para ya firmar el convenio.

La señora alcaldesa Municipal, pregunta y los procesos cómo los están haciendo entonces las compras, con las justificaciones.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, dice si es que recuerde que es manejo de fondos del Estado en algo de que todavía ustedes ni siquiera tienen por escrito.

El señor Rulber Campos Arce, asegura si tenemos por escrito el derecho de uso.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, dice si lo tienen, un derecho de uso.

El señor Rulber Campos Arce, indica sí, ellos nos dieron y nos pidieron que por favor lo hiciéramos para evitar que alguien más quisiera, nos dieron el derecho de uso y aparte de que hiciéramos las mejoras.

El Licenciado Jean Abarca Jiménez, manifiesta, el permiso de uso, pero nunca ha llegado acá al Concejo.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, dice no, aquí no hay nada que ustedes nos presentaran.

El señor Rulber Campos Arce, El señor Rulber Campos Arce, ese documento no se lo hemos mandado al concejo

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta de conocimiento para el Concejo y las cláusulas en ese derecho de uso y en ese convenio debe ser de conocimiento, si ustedes lo tienen y la inversión y todo lo que vienen haciendo porque son fondos públicos que están haciendo y que ustedes aquí nos están diciendo a nosotros que es que cada 2 años se lo van a renovar, pensemos lo que están ustedes a bien, que todo es miel con ustedes.

La Regidora suplente, Marcela Solano Ulate, dice lo renuevan si ellos cumplen, si no cumplen no.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, expresa, pero hay que ver qué cláusulas están pidiendo porque desconocemos igual y si ustedes invierten, pongámoslo así están con fondos públicos, ustedes tienen un asesor, están invirtiendo para 2 años y si el INDER dice ya no más, qué se hace después porque eso se ve bonito claro ese proyecto, ojalá se pueda hacer y ojalá se realice y sea ya parte del comité de deportes en un futuro, pero mientras tanto tenemos la formalidad de la legislación cómo se hace, eso es lo que preocupa porque si ustedes van a invertir de lo poquito que les da y después para dos años, todo es miel, cuando la miel está en miel todo gusta, todo agrada, todo se ve bonito, pero cuando un momento posiblemente ahorita con ustedes hay una buena línea, pero si viniese otro comité y decide no y los fondos invertidos, cómo se hace o sea hasta dónde llega esto.

El Licenciado Jean Abarca Jiménez, manifiesta yo solo voy aclarar algo, yo no los puedo asesorar a ustedes porque tengo prohibición, ustedes tienen personería jurídica, si sería bueno que su abogado o abogada, no sé quién les haga ver el problema que es, el problema legal que es invertir fondos públicos en un predio que no es del comité y ni es de la municipalidad o sea esto lleva una consecuencia legal, insisto nosotros les estamos pasando un santo por decirlo así, entonces si sería bueno con su abogado los asesore diga bueno a ver si firmamos el convenio de uso por qué porque a ustedes es lo que los va respaldar, hay que traerlo al concejo el convenio para que el concejo lo conozca, no lo apruebe, lo conozca porque al final ellos les van a dar el dinero, ellos tienen que saber en qué van a gastar esa plata, entonces jurídicamente ahí sí puede darse hasta incluso, no quiero ser tan pesimista hasta una malversación de fondos porque están tomando fondos de un lado para meterlo a otro y en una propiedad que en estos momentos no es municipal, que no es ni de ustedes. Entonces si sería bueno que ustedes con su abogado se sienten, bueno, sentémonos, qué pasa con esto, qué pasa con el convenio de uso, firmémoslo, presentémoslo ante el concejo, respaldémonos porque ya en derecho, no en derecho todo el mundo lo sabe porque al final y al cabo es a ustedes que los van a respaldar, porque ustedes son funcionarios de hecho como funcionarios de hecho tienen la mismas responsabilidades que tiene doña Ilse, que tienen los señores regidores, que tengo yo, que tiene don Johnny ante la contraloría, ante la fiscalía de la ética, ante los juzgados penales, entonces si sería bueno que hablen con su abogado, que se sienten con su abogado y es un consejo que les estoy dando y valoren ese problema jurídico que ustedes tienen en este momento porque este problema imagínese si el concejo quiere toma el acuerdo de una auditoría y les llega a ustedes, yo como abogado y no lo tomen como como una asesoría como un consejo para que quede grabado aquí un consejo, no es una asesoría, hablen con su abogado sobre el convenio de uso.

El señor Rulber Campos Arce, agrega no, ya Daniel bueno, en estos tiempos ya nos sentaron, nos reunieron para llevar ese documento a junta directiva, pero ya se está trabajando eso, la idea es que quede firmado en este año.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, menciona sí, pero es mejor establecer eso entre la línea legal como debe de estar, entonces mientras ustedes hacen eso diay no podemos esperar más, hace cuánto tiempo tienen ustedes uso de este inmueble.

La señora alcaldesa Municipal, indica casi el año.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, dice no.

La señora alcaldesa Municipal, en septiembre no fue, octubre del año pasado.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, responde no, no este año fue.

La señora alcaldesa Municipal, dice en enero entonces.

El señor Rulber Campos Arce, informa ahí tengo la nota, la voy a buscar y se las voy a pasar.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, expresa si pero es importante porque digamos ya ustedes están, han invertido en la limpieza y esos son fondos, entonces mejor ustedes esta semana nosotros el concejo le damos que, 22 días para que ese convenio sea trasladado a este concejo para conocimiento, no la firma porque ustedes van a respaldarse y su asesora legal realmente los oriente bien en eso para justificar verdad porque vea a la altura que estamos y nadie quiere, y nadie está para dar del bolsillo más bien lo que ustedes hacen es de alabarse porque sacar todo ese espacio, todo ese espacio libre que nadie les paga que todos hacen, es de mucho esfuerzo, pero que aunque sean buenas son malas y al final el afectado es uno en eso porque al final nadie le va agradecer todo lo bueno y todo el tiempo que ustedes han dedicado cuando tienen que señalar algo incorrecto, siempre generalmente tenemos la mal costumbre de ver el punto negro en las acciones que son buenas, pero si ustedes cuentan con una asesoría legal creo que es responsabilidad de él haberles dicho desde hace tiempo que nos hace falta ese convenio urgentemente , entonces vamos a votar nosotros para esperar dentro de 22 días el convenio ya firmado de uso y todo lo que el INDER que ya lo deben de tener avanzado, mientras ustedes se reúnen.

El señor Rulber Campos Arce, agrega el derecho de uso porque el convenio tiene que ir a junta directiva del INDER o sea nosotros presentamos todo el documento y ellos lo llevan a junta directiva del INDER.

El Regidor propietario, Albán Chavarría Molina, comenta se lleva su tiempo.

La señora alcaldesa Municipal, expresa, pero sí tiene que verse las cláusulas también que tienen

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, indica hay que ver las cláusulas, hay que conocerlas

La Regidora suplente, Marcela Solano Ulate, ellos les dan el permiso de uso durante un año y después de ese año para que la junta directiva.

La señora alcaldesa Municipal, me imagino que tienen abogado contratado.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta, pero el detalle Marce es que aquí está hablando que hay inversión de fondo públicos que son en algo que, entonces hay que agilizar esto porque si hay abogado, el abogado debe de movilizarse en ello ya para eso ellos tienen el presupuesto para un asesor legal que debe ayudarles en ese sentido a movilizar eso. Entonces muchísimas gracias, esperando de que el acuerdo que hoy quedó en firme pues ustedes nos colaboren con lo solicitado y ahí se les va hacer llegar, igual esa información nos gustaría que vincularan esas publicaciones que hacen como una recomendación con la página municipal también, de las invitaciones porque diay mucha gente a veces no le da tal vez me gusta al ICODER, al comité de deportes a la página en Facebook que tienen, que la traten de vincular con la página municipal porque también es parte de ustedes verdad y así de conocimiento a través de la población, eso sería también importante, es como una observación y buscar lo de retomar lo de Buenos Aires nos sentamos, hablamos, buscamos entre ustedes y este concejo lo de Buenos Aires y también el Silencio diay un gasto menos para ustedes a favor para otra cosa

que requieran entonces si hay canchas que son de uso municipal que pueden usarlas ustedes para evitar esos alquileres y esas cosas en alquilarlas, creo que podemos trabajar en eso para en el momento que ustedes la requieran nos dicen y buscamos una pronta reunión con las asociaciones que tengan plazas que estén a nombre de la municipalidad y se les pueda ayudar.

El señor Rulber Campos Arce, dice muchísimas gracias.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, contesta con mucho gusto.

El Concejo acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida, solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso, que en el término de 22 días para que el convenio de uso realizado entre el Comité y el INDER sea trasladado a este concejo para conocimiento.

**ARTÍCULO IX.** Mociones no hay.

**ARTÍCULO X.** Asuntos Varios.

**ACUERDO 8.**

- a) La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria, manifiesta bueno, buenas tardes, es para como no habíamos hecho la comisión para ir a ver lo de las urbas.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, informa ya está hecha.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria, manifiesta ya está hecha.

La señora alcaldesa Municipal, informa mañana se le notifica para la fecha de gira.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria, indica ah bueno, era para preguntarle cuándo para ir don Manuel.

La señora alcaldesa Municipal, menciona creo que es el 4 de octubre, si no me equivoco.

El señor Manuel Cruz García, síndico propietario, pregunta y la hora?

La señora alcaldesa Municipal, responde mejor mañana se les pasa el oficio.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria, dice y doña Dania también porque queremos ir a revisar todas las urbas.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, indica que le pasen el oficio a través del concejo, la hora y para que los recojan y se puedan trasladar.

- b) La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta doña Ana la consulta es cómo estamos con los folios del libro para lo del presupuesto, si tiene páginas o hay que abrir un libro.

La señora Ana Lía Espinoza Sequeira, secretaria del concejo municipal, contesta no, por qué si está reciente.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, expresa no tiene que meter las páginas, las de actas de comisión también.

La señora Ana Lía Espinoza Sequeira, dice ah entonces de cuáles me está hablando?

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta las actas de la municipalidad.

El Licenciado Jean Abarca Jiménez, agrega las del concejo.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, reitera del Concejo

La señora Ana Lía Espinoza Sequeira, dice actas de comisión.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, menciona no, las del libro del Concejo están bien?

La señora Ana Lía Espinoza Sequeira, informa el libro del Concejo municipal está bien.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, expresa ajá, le alcanza?

La señora Ana Lía Espinoza Sequeira, contesta sí.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, agrega para el presupuesto.

La señora Ana Lía Espinoza Sequeira, dice sí.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, expresa a bueno, está bien, si es que la consulta esa, era porque como el acta de comisión si todavía tiene hojas?

La señora Ana Lía Espinoza Sequeira, contesta sí, bueno aquel día yo vi que había solo 4 páginas de lo de la comisión.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, indica no, son 186 porque hay que ponerlo todo.

La señora Ana Lía Espinoza Sequeira, manifiesta entonces no sé, la que yo tenía.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, explica sí, pero es que no le adjuntamos todo lo del presupuesto para no revolver a imprimir todo, pero hay que montarla todo, todo el presupuesto de la comisión.

La señora Ana Lía Espinoza Sequeira, dice pues seguro entonces, ahí sí tendría que revisarlo porque ese libro si es más pequeño.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, sugiere entonces vamos a tomar el acuerdo de que se abra uno desde la necesidad porque si usted ocupa, que se cierre y se abra.

La señora alcaldesa Municipal, dice es una cuestión interna, pero es mejor tenerla.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta es mejor tenerla por aquello, entonces votamos y en cuanto al libro de actas del concejo dice que está bien.

La señora Ana Lía Espinoza Sequeira, contesta sí porque estoy iniciándolo, son 400 páginas y solamente he pasado 4 actas.

El Concejo acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida, autorizar a la señora alcaldesa municipal, para que proceda a la contratación de los servicios de abogado y notario, en virtud de la renuncia del profesional de auditoría interno, con el fin de que realice el cierre del Tomo N°2 y apertura de nuevo libro de actas, el tomo N° 3 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- c) La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, expresa compañeros tenemos este teléfono que se lo vamos a ceder a la secretaria del Concejo para que sea de uso del Concejo Municipal, ya que en una nota y ella tiene toda la razón el teléfono es de su propiedad, es privado, ella más bien ha hecho un gran favor de tenernos en el grupo en el WhatsApp, desde que sabemos que a veces los correos se pegan en un WhatsApp es más rápido, entonces es que el vamos a ceder este teléfono a doña Ana para que, aquí está todo, donde le vamos a solicitar a la administración que sea post pago de Kolbi para que ella maneje aquí lo que es el WhatsApp para regidores y entonces ella lo tenga en uso de oficina nada más, estamos de acuerdo y así doña Ana no esté usando su teléfono personal y pueda en horas laborales usar este para cualquier comunicado en el Concejo Municipal.

La señora alcaldesa Municipal, indica hay unos audífonos.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta sí hay unos audífonos doña Ana, si usted viene aquí para que vea todo lo que se le entrega: audífonos, el teléfono, que lo revise para que usted conste de lo que se le está entregando. Bueno, entonces votamos verdad ya en ese sentido.

El Concejo acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Norma Gómez Sacida, solicitar a la administración la adquisición de paquete post pago de Kolbi por la suma de 10.000 colones.

Siendo las diecisiete horas con cuarenta y un minutos, la señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil da por concluida la sesión.

---

Arelys Reyes Vigil  
Presidenta Municipal

---

Ana Lía Espinoza Sequeira  
Secretaria Concejo Municipal